



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

Auditoría de Fiscalización del Municipio de Querétaro
Dirección de Auditoría de Obra Pública
OFICIO AF/DAOP/2018/4939
Querétaro, Qro., 19 de diciembre de 2018

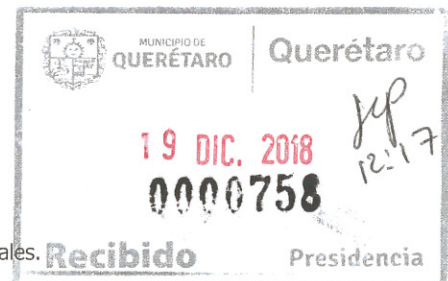
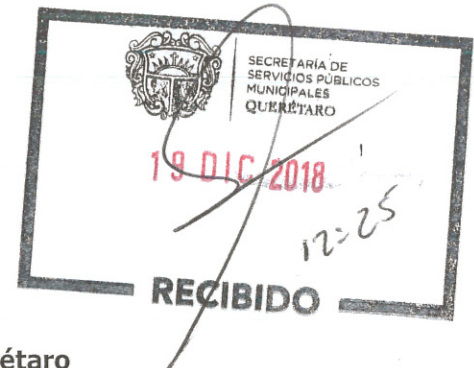
Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero
Presidente Municipal de Querétaro
Presente

En cumplimiento al artículo 19 -fracción VII- del Reglamento Orgánico de la Auditoría de Fiscalización del Municipio de Querétaro, sirva el presente para informar que de la revisión realizada a los expedientes comprendidos en la muestra de auditoría AF/7A-I/18, realizada a la Secretaría de Servicios Públicos, respecto al periodo comprendido del 1 (uno) de enero al 31 (treinta y uno) de agosto de 2018 (dos mil dieciocho), **no se desprendieron observaciones ni irregularidades**, derivado a que las dependencia auditada remitió las aclaraciones y documentación necesaria, respecto a los requerimientos realizados por este órgano de control en el proceso de la auditoría en comento.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente
"Querétaro lo hacemos todos"

M. en A.P. José Alejandro Agustín Luna Lugo
Auditor de Fiscalización del Municipio de Querétaro



C.c.p. Enrique Antonio Correa Sada.- Secretario de Servicios Públicos Municipales.
Archivo

ERV/pisc